

DECRETO ALCALDICIO N° 000000737

QUINTERO,

23 MAR. 2012

VISTOS:

El Informe N°09 de fecha 19 de Marzo de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Caducidad de la Patente Comercial, Rol N° 201613, perteneciente a **Doña Carmen Hidalgo Bahamondes**.

El Local Comercial ubicado en Avenida Normandie N°601, en el giro de Juegos Electrónicos.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

CADUQUESE, la Patente Comercial Rol N° 201613 con Giro de Juegos Electrónicos, local ubicado en Avenida Argentina N°601, Quintero, la cual se encuentra a nombre de **Doña Carmen Hidalgo Bahamondes**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por cierre de local comercial.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1- Interesada
 - 2- Alcaldía
 - 3- Secretaría Municipal
 - 4- Dirección de Control
 - 5- Dirección de Finanzas
 - 6- Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago